



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JEC/CMD/medv

DECRETO N° 1917
=====

LA REINA, 07 OCT 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1558, de fecha 5 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Juan Guillermo Cortés Fuentes, domiciliado en Javiera Carrera Norte N° 35-G La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio 1207, de fecha 23 de Junio de 2015; Fotocopias de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelados con fecha 30 de Abril, 21 de Julio y 29 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 44.248.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de don JUAN GUILLERMO CORTES FUENTES, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1207, de fecha 23 de Junio de 2015.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**